

INSTRUCTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

1. Conformar un equipo de investigación con un máximo de dos miembros; elegir un tema de Trabajo de Investigación de la Lista de Propuestas de Investigación (LPI) o elegir su propio tema.¹
2. Generación de resolución de inicio de la Actividad de trabajo de investigación con la designación de docentes guía e informante y la denominación del tema.
3. Pagar la tasa de los derechos de la actividad de trabajo de investigación, según TUPA vigente.
4. Iniciar la labor del Plan de Trabajo de Investigación, de acuerdo a la Estructura de Trabajo de Investigación con el acompañamiento del docente guía.
 - a. **El plazo máximo para la entrega del Plan de Investigación es de sesenta (60) días calendarios..Solo se podrá extender excepcionalmente este plazo hasta por quince (15) días calendarios adicionales en los siguientes escenarios:**
 - i. *En caso de tener un informe pertinente por parte del docente guía y por la dificultad de la investigación.*
 - ii. *Otros eventos o situaciones de carácter externo que impidan el normal desarrollo de la investigación. (Causas naturales o civiles fuera del control de la institución)*
5. Aprobación del Plan de Trabajo de Investigación por el Docente Guía.
6. Generación de la resolución oficializando la aprobación del Plan de Trabajo de investigación.
7. Iniciar la labor de desarrollo del trabajo de investigación, de acuerdo a la estructura del informe de trabajo de investigación en concordancia a los términos expresados en la Resolución de Aprobación del Plan de Trabajo de Investigación (Requiere la aprobación del docente guía).
 - a. **El plazo máximo para la entrega del Informe de Investigación es de cuatro (4) meses. Solo se podrá extender excepcionalmente este plazo hasta por dos (2) meses adicionales en los siguientes escenarios:**
 - i. *En caso de tener un informe pertinente por parte del docente guía y por la dificultad de la investigación.*
 - ii. *Otros eventos o situaciones de carácter externo que impidan el normal desarrollo de la investigación. (Causas naturales o civiles fuera del control de*

¹ Pueden iniciar el proceso de investigación estudiantes en curso o egresados de la Escuela de Posgrado Newman.

la institución)

8. Aprobación del Informe del Trabajo de Investigación por el Docente Guía.
9. Presentación del Informe del Trabajo de Investigación por el Docente Informante
10. Sustentar ante un jurado calificador, el Informe del Trabajo de Investigación².
11. Generación de la resolución de aprobación de la actividad de Trabajo de Investigación.
12. **PENALIDAD** En caso de vencimiento del plazo máximo para presentar el informe de trabajo de investigación, y no habiendo concluido con la presentación y aprobación del informe final de trabajo de investigación, el maestrante tiene la opción de pagar el 50% de los derechos para tener una ampliación extraordinaria y final de 3 meses.

***Plazos de respuesta del Docente Guía y Docente Informante:**

- Respuesta de revisión del Plan de Trabajo de Investigación: 7 días hábiles.
- Respuesta de revisión del Informe de Trabajo de Investigación: 15 días hábiles.

² El maestrante, concluido el periodo de investigación, "...deberá coordinar la fecha de sustentación durante el periodo de estudio de la maestría o al finalizarla...".